ovincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, en el mes



## OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la Reina Doña María de las Mercedes se encuentran en esta Córte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras. Infantas Doña Maria del Pilar, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

GOBIERNO CIVIL.

CIRCULARES.

Habiendo desaparecido de la casa paterna Ecequiel Martinez y Martinez, hijo de Antonio Martinez Marin, morador de la aldea de Navalsaz (Poyales) y cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura, poniéndolo à disposicion del Alcalde de Poyales caso de ser habido.

Logroño 4 de Junio de 1878.

El Gobernador,

JOSÉ BELLIDO.

Señas de Ecequiel Martinez y Martinez.

Edad 19 años, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz afilada, barba nada, cara larga, color pálido.

Viste chaqueta, chaleco y calzon de sayal, pañuelo encarnado en la cabeza, piales y albarcas. Va indocumentado.

En virtud de lo prevenido en el art. 34 de la ley provincial vigente y de las atribuciones que me concede el 35 de la misma ley, he dispuesto convocar á la Excma. Diputacion de esta provincia á sesion extraordinaria que deberá tener lugar el dia 14 del presente mes, á las doce de de su mañana, con objeto de tratar del repartimiento de la contribucion territorial para el proximo año económico y demás asuntos que se expresan en las comunicaciones que con esta fecha se dirigen á los señores Dipu-

Logroño 5 de Junio de 1878. El Gobernador,

JOSE BELLIDO

GASTOS CARCELARIOS.

Partido judicial de Logroño.

La Comision provincial en oficio fecha 17 del actual, me dice lo siguiente: «Examinado el reparto formado por el Sr. A calde de esta capital para cubrir los gastos del presupuesto de la cárcel del partido durante el próx mo año económico de 1878 à 79, la Comision provincial asociada á los Sres. Diputados residentes en la capital, de conformidad con lo que dispone el art. 2.º del Real decreto de 13 de Abril de 1875, acordó en sesion del dia de ayer prestarle su aprobacion y remitirlo à V. S. para su insercion en el Boletin, á fin de que les Ayuntamientes de les puebles del partido consignen en sus presupuestos respectivos la cantidad que á cada uno se le señala.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para los efectos que

Logroño 31 de Mayo de 1878.

El Gobernador, JOSÉ BELLIDO.

Presupuesto que forma esta Alcaldia de los ingresos necesarios para atender al socorro de presos pobres en el año económico de 1878 a 1879, en el cual se consignan las cantidades que cada pueblo debe satisfacer:

PUEBLOS.

PUEBLOS.	1 648, 068.
Agancillo	290'75
Albelda	
Alberite	
Arrubal	
Cenicero	
Clavijo	151:80
Daroca.	
Entrena.	361'45
Fuenmayor	
Hornos	98'31
Juvera	578'85
Lagunilla.	
Lardero	491'26
Leza de Rio Leza	122'10
Logreño	4.449 98
Murillo.d.	
Medrano	169'47
Nalda. A. V	711'80
Navarrete	918'15
Ribafrecha	609.52
Sojuela	129.60
Sorzano. J	
Solés	
Torremontalvo	69'46

PUEBLOS.	Ptas. Cts.
Viguera	603'36 396'20 52'14
11 de Mayo de 1878 — El	14.385'08

Importa este presupuesto la cantidad de catorce mil trescientas ochenta y cinco pesetas y ocho céntimos.

Logrofio 26 de Abril de 1878.-El Marqués de San Nicolás.

Sesion de 16 de Mayo de 1878.

La Comision provincial en sesion de este dia acordó aprobar el anterior reparto.-El Vicepresidente, Juan M. de Miguel.-Por acuerdo de la Comision provincial, Joaquin Fárias.

Don José Bellido y Bona, Gobernador civil de esta provincia.

Mayo de 1877. sendo la bora de

Hago saber: Que por decreto fecha 28 del actual he admitido el abandono de la mina de hierro titalada Vulcano, que en término de Viniegra de Abajo, paraje que llaman Puente de Villa poseía D. Saturnino Otaegui, vecino de Madrid, el mismo que por conducto de su representante Don Narciso Monforte, pide la nulidad de su respectivo expediente, declarándose en su consecuencia franco y registrable el terreno que la indicada mina comprendia.

Lo que se publica en este pepiódico oficial de conformidad con lo prevenido en la ley y reglamento de minas.

Logroño 31 de Mayo de 1878. El Gobernador, JOSE BELLIDO. AND DE TOLS.

esta provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, en el mes ESTADO del precio medio que han tenido en de Abril último.

	GRANOS.						GAXDOS			CARWES.			Paya,	
PUEBLOS.	TRIGO.	CEBADA.	CENTENO	MAIZ.	GARB. os	ARROZ.	ACEITE.	VINO.	AGUARD.	CARNERO	VACA.	TOCINO.	DE TRIGO	DE CEBADA
Cabezas de partido.		HECTOLITRO.			KILOGRAMO.		LITRO.		KILOGRAMO.			KILOGRAMO.		
Cabezas de partido.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts Cs.	Pts. Cs	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs	Pts. Cs
Alfaro	19'00	11.00	12'00			The state of the s	1'50	0'15			0,00	1'76		0.00
Arnedo	25°25 22°52	12'19	16°22 12°61	14'41		0.63	1'03 1'43 1'10	0°18 0°28 0°24	0.93	1'41	1'31 1'45 0'00	1'57 1'67 1'74	0.06	0.04
Cervera de Rio Alhama Haro Logroño	21 62 21 17 23 15	13°51 9°46 40°47	13'96 11'70 17'74		0.78	0'52	0'95	0.35		0.00	1 28 1 39	1 '54 1 '55	0.06	0,00
Nagera	21.27	9.00	11'94	00,00		0'69	1'11	0'19	0.68	1'43	1'43 1'28	1'54 1'83	0.08	0.06
Torrecitla de Cameros Totales.	21·62 196°29	10'81 97'71	12'61	41'65	7'69		1'12	2'14	-		9'14	1'63	-	0'04
Precio medio general.	21/81	10'86	13'38	13'88	0.96		1519	0'24	0'68	1'43	1'30	1'65		0.04

	Red on to que dispose el art 2.º del Red	ctólitro Cts.	LOCALIDADES.
Viguera 603°56	TRIGO Precio máximo	25 23 19 00 13 51 9 00	Arnedo. Alfaro. Cervera. Santo Domingo.

Logrono 11 de Mayo de 1878. - El Jefe de la seccion de Fomento, José María Tejeiro. - V.º B.º - El Gobernador, José Bellido.

Logrono 26 de Abril de 1878.—El DIPUTACION. b soupraid Sesion de 16 de Mayo de 1878.

cinco pesetes v ocho centimos.

Importa este presupuesto la cantidad

Sesion de 30 de Mayo de 1877.

de Miguel. -- Por acuerdo de la Comi-En la ciudad de Logrono à 30 de Mayo de 1877, siendo la hora de las doce de la manana se reupieron bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel de Migueldos Scess Diputados Planzon. Lepez Montenegro, Mostoya oy Rarias,

Secretarios ed lautos leb 82 adoli Leida el acta de la anterior fué apro-bada.

Se procedió a la subasta de los materiales procedentes del derribo de la casa wim 36 de la celle de la Vallanueva conforme à lo acordado en seston de 24 del corriente y so habiéndose presentado mas postor que D. Manuel Maria Urien quien cubrió las dos terceras partes de la las cion, se acordo adjusticad a su fly r les 14 metros debicos de predrande manposteria votoque componen el seguado lote por la cantidad en junto de 315 pesetas 74 centimos.

Con el fin de evitar molestias a los interesados y gastos á la Diputación y à los Ayuntamientos, selacordo elevar atenta exposicion al Excuo Sc. Ministro de la Gobernacion haciendo presente que existiendo las mismas razones que se tuvieron en cuenta para dictar las órdenes de 17 y 24 de Octubre de los años respectivamente de 1870 y 1871, sería muy conveniente el que la remision à la caja de las filiaciones pertenecientes à los mozos restantes del cupo tengan lugar el mes de Setiembre próximo y que al efecto únicamente concorran à la capital los que hayan alegado defecto físico, falto de tal a ó exención legal, dispensando del reconocimiento à to los los demás.

Resultande que por el articulo 7.º de la R al orden del 21 del corriente se ha restablecido el art 110 de la eg de 30 de Enero de 1856, dejando sin efecto el art. 5.º del reglamento de 26 de Mayo de 1874 en la parte que se opontantal citado de la ley: Resultando quecel art. 110 previene que la Comision provincial pague solo los honorarios que devenguen los facultativos que nombre para los reconocimientos: Con sidegando que lo resuelto por Real orden de 16 de Diciembre de 1875 y por las otras anteriores, que en la misma dos los materiales de matera y henzo se citan tiene igual apl cacion al reglamento de 26 de Mayorde 1874, puesto que respecto á ét existen la mismas razones en que se fundó dicha resolucion para no conced r v lor al articulo 9 ° del reglamento de 23 de Enero de 1874: Considerando que estas razones adquieren ahora mas fuerza por haberse resuelto que el reconocimiento de quintos sea general como previene el repetido art. 110, se acordó no abo-Torremontalvo....69.46

nar honorarios à los facultativos castrenses por los reconocimientos de quintos y si unicamente à los que sean nombrados por esta Corporacion.

Se Ievantó la sesion. - El Secretario, Joaquin Fárias.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Venciendo en 30 de Junio y 1.º de Julio próximos los semestres de intereses de la renta perpétua al 3 por 100 y amortiz ble al 2 por 100 interior v exterior, así como las obligaciones del Estado por ferro-carriles y bonos del Tesoro, ha sido autorizada la Junta de la Deuda por Real órden de 11 de Ma yo próximo pasado, para que disponga se segregue y admita el cupon correspondiente al indicado vencimiento.

En su consecuencia, la referida Junta ha acordado, que se admitan desde luego en la caja de e-ta Administracion económica sin limitacion de tiempo, con facturas duplicadas que se estenderán con extricta suj cion á los modelos que obran en la misma, los copones de la renta perpétua y deuda amortizable interior de bonos del Tesoro y de obligaciones del Estado por ferro carriles, y con triplicadas, los de renta perpétua y amortizable exterior correspondiente al espresado vencimiento. La sue sol e abacada tarada

Las acciones de carreteras, de obras públicas y los billetes del material del Tesoro que carecen de cupon, tendrán que presentarse precisamente en la Direccion general así como las inscripciones nominativas domiciliadas en Madrid.

Con este objeto he dispuesto se pub'ique el presente anuncio para conocimiento de los interesados, previniéndoles que los cupones deben incluirse en las carpetas que les sean respectivas, sin que se admita en cada una más que la clase de renta que su epígrafe marque, pudiendo sin embargo figurar en una misma factora los cupones de obligaciones del Estado por ferro-carriles de 15 y 150 pesetas, si bien con la debida separacion. Los de bonos del Tesoro deben presentarse por separado cada una de las dos emi-

Las inscripciones nominativas, cuyo pago de intereses se halla domiciliado en la caja econômica de esta provincia, inclusas las espedidas à favor de Corporaciones civites y Establecimientos de beneficencia é instruccion pública, se recibiran en esta dependencia con dobles facturas ajustadas al modelo que obra en la misma

Logrono 1.º de Junio de 1878.-El Jese económico, Luis M. de Robles.

# ADMINISTRACION ECONÓMICA.

Relacion de los vencimientos de plezos por bienes nacionales en las fechas que se expresan y compradores á que corresponden.

úmero		Clase		Número	o comistifs	Hab A	t iso olou	enia, se cina	do al oup	IMPORTE.
del	NOMBRES.	de	Proceden	del	Pueblo	Plazos.	Dia.	Mes.	Año.	sta villa, melad
agaré.	half the debut entert class	la finca.	cia.	inventario.	Contract of the second	nature Ci	of chaque	ed otangue	offs in an	Pesetas. Céi
MG 15 G	wante to be stall man	C15 0810	Min La Vage	s borne	11 120 01 13 120	ding ad	none de e	5100		Asqui
5037 5058	Ignacio Marin	Heredad.	Clero.	3035	Granon.	12	8	Mayo.	1878	19 88
5039	Felipe Marin.	Caninina	Lol of B	7	San Sebastian.	100212	8	hab		6 38
5040	E mismo.	TOWN HOLDEN	rea mine	3261	Granon.	12	8	The Queens	ery Albe	70 13
5041	El mismo.		100000	5192 304	Id.	12	8	8000	SOM ONLY	19 25
5042	Manuel Gonzalez.	100		313	Id Describe	12	8	21313 2131	Mell As na	45 25
5043	Marcelo Gonzalez.	LILLIAN II	0.801	3078	14	12	8			5 50
5044	El mismo.	-0-2014	B015 500 B5	3215	Id.	12	8	13.—19.—85	it ob ove	75 25
5045	Lucio Moreno.	Legil and	2011,80 2	1193	Îd	12	8	10084	Relige Val	37 50 14 75
5046	El mismo.	- Diretors	r ja softani	11196	Arnedillo.	12	82 128	2		5 75
5050	Juan de la Calle.		remeza 6	elivic pivile	Pinillos.	12	9	1508	odaza A	ad and 50
5051 5052	Placido Gonzalez.	South dive	of objects	6740	add.	12	9			40
5053	Bernabé Gil.	Shadbade	000000	6740	Id.	12	9	farma-	i exalq a	15 25
5054	El mismo. Baldomero del Saz.	1.0 113	nelitenes	6740 6740	Id.	12	9	ie nos	a dola la	8 8 25
5055	Andrés Gonzalez.	-24 esion	Circumstan.	6740	ld.	12	9	nor la	enlasen či	11 25 3 75
056	El mismo.		C SHISTON	6740	Id.	12	9 9	a zerden	estima (a	3 75
5058	Isidoro Alonso.	150 000	1 00 00	10942	Santo Domingo.	12	10	pol solo	in anni a	25 6 50
6059	El mismo.	Programme of the	100	10945	Id.	12	10	* parada	inites on	6 50
060	El mismo.		07/10	10946	id.   congramos h	126	101000	g de centil	E all the	7 13
061	El mismo.	No. of the last of	. ,	10947	Id. solidan es .	12	a 110 s	deliging dien	int, still	6 37
062	El mismo.	The state of the s		2380	Id.	12	10	100 -01 51 6	iv use ha	
063	El mismo.			2333	Id.	12	10		and the second	12 63
6064	El mismo.		-619002	8155	Id.	12	10	te 1078.	olant sb s	13 13
5066	El mismo.			4381	Id. do hallon a	12	10	Carried States	artine z	6 37
067	Dannette ( )			11314	Id min woh b	12 1	1000	the Maria		37 88
068	El mismo.			11314	Anguiano.	12	11 8	sio		3 75
069	Eugenio Quintana.	A A	ATT OF	11282	Id. Job sags off	12	11 20	asiz T	1	8 75
070	El mismo.	11	WIG ST	11306	Id. Salascond shi	12	11	tout /1	MANTE N	20 13
5071	El mismo.		A SEE	11317	Id.	12	aci 4100	700	*	6 25
072	Plácido Ibañez.		20 1	11281	Id. to e ab vol	12	010011	9.80		25
3073	El mismo.	018130.7	100 00 80	11322	Id.	12	11			13 88
074	El mismo.	207 999	Deer blots	11311	ld.	12	11		720	37 50
5076	Juan de Ibañez.	pietono	40,20,20	11302	ld.	12	11			14 38
5677	Juan de Dios Ibañez. Meliton Nayla.	a ense	el solucie	11305	rold.s	12	Mi to M of	1004		38
078	El mismo.		imaria.	11276	ld.	12	11	respond de l	dadrid of	o ta Gardia de
079	Manuel Monasterio.			11278	ld.	12	11	Pile tenilden	aclust, s	75
080	El mismo.	9129 001	Side as	11301	Id,	12	11	instruc- citar	at brians	12 25 50
081	Primitivo Narro.	thoo .	direct and	10522	the min de la bies	12	13	dùg	dane slus	8 8 88
082	El mismo.			10521	Id. To hadun a	12	113	ale Pair rela	la steers	John 5 lad of
083	El mismo.	700000000000000000000000000000000000000		10523	Alesanco.	12	sdo13	Sel tal trac	nesolia n	6 6 25
086	Manuel Maria Marin.	ADI	1000	11271	Santo Domingo.	12	13	al a ro tot A	13, 3, 40	26 25
087	El mismo.	A L	1000	11270	Id.	12	13	I U I I U AI	di di di	45
110	Isidoro Alonso.  Maquel Maria Marin.			3320	ld.	12	13	4 1148	1 1 1 1	193 75
119	Fermin Montalvo.	Berland	1	11251 6369	Id. Clavijo.	12	43	na par contra	Real of the	18 88
120	El mismo.	e series	TO	538	Id.	12	13	s, losins irud	iden 3 v	26 25
121	Segundo Palacios.	HIC	UDL	11145	Gallinero.	12	13	ne tres ferm	leuns sh	36 25 75
122	El mismo.	THE STREET		11161	Id.	12	13	dul -or e	naies han	37 50
125	Manuel Negueruela.			11252	Id. somemmob	12	13	d to dis- : ceta	co form	13 88
124	Braulio S. laya.	A HOLE	17/19	3231	Id.   min o hage	1111142 112	anii 430a	app leb. ".1	ferden de	00
125	Gregorio Santa Maria.	Att of a	ELL	11233	Id.	9 12	deni 130i	6197		.a7m 1 63
127	Pedro G. Saez.		1	6740	ld. lat ab amon	12	13	riga ch nil i	oildia la	13
128	El mismo. Dionisio Perez	South .	The same of	6740 3210	ld.	12	13	glos sh e si	in ni h	3 88
130	Diomsio Perez.	Property Se	noised inte	674	Id.	12	13	as insti-	190 201 96	37 63 36 63
131	Ignacio Martin	No and Al	0 6 1 799 0	2296	Morales.	12	13	996 de 200	p p py n	00
132	Ignacio Perez.	nol avenu	abab some	2271	Id.	12	13		a lash	62 63
133	a Juan Villar.	en to h	end & hu	2273	Id. has a same to	12	13	los com-	6 111 113 B	5 20 13
134	Victor Zuazo.	delien.	15 up 2012	9707	mildia la sa ab es	12	13	bley, que l'ol	Charle !	10
135	2	SH & B UE	e les onvi	10355	Santo Domingo.	12	13	etat so obens	ng ese ng	96 25
136	El mismo.			10960	Id Lolosina to	as 0.12 a	13	-sm : 170	nego iv	188 88
137	Simon Oca.			710	Morales	am 12	05.5 13	Facultad des	de antido	27 63
138	Victor Zuazo.	191009	4 601 h	715	ld. Releases and	12	13	olleitaria eta	s poedant	nie 1 5 il 13
6159	Francisco Garcia.			2290	Id. Zamanda soci	12	13	to vine a on	eb sidend	7 63
141	Ignacio Martin. Simon Oce	les mes /	illogi e	2295	ld.	12	13	da este inc	publicacion	10 75
142	Melchor Merino.	rest doin	dintago	2302	Id.	12	13		el name	6 63
143	Juan Villar.	in tarifa	h UTA	2305	1d.	12	13	mo nogi ili	A Alas	7 63 25 13
5144	Victor Zuazo.	1		721	Id. our sug est	12	13	A DECEMBER OF THE PARTY OF THE	a ucka	201 38
5145	Vicente Valbado.	las corp	Trea al	672	ld.	12	13	a sylembire	25 de	27 65
116	Jorge Zuazo.	A. C. P.	The state of	673	Id. are sophice v	12	13	abb rating a	- Kolsiniii	75 13 18 75
5147	Pablo Villar.			686	119	19	130	a misma me	B9 89303	10 75

AYUNTAMIENTOS.

Los que se ha len la periorio servicio elevarán sus solicitu es a la Dirección

-23 lechas que se expresan y compradores á que compresponden.

Por dimision del que la oblenia, se halla 3.180 Ma plaza de Farmacéutico de esta villa, dotada con mil seiscientas. veinte y cinco pese as al ano, pagadas perdzimestesses dos del presupuesto municipal.

sionales al Presidente del Ayuntamiento en el férming de veinte dias contados desde su insercion en el Borrin Ofi-50.JAID

Perfoso IT de Mayo de 1878.-El Alcade Presidente, Felipe Velasco.

VILLAR DE ARNEDO

Sezgalla vacante la plaza de farmacéutide de esta villa, dotada con el suelde anual de 225 pesetas por la asistencia de d à 100 familias pobres, pagadas de los fondos municipales; los aspiragtes drigiran sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente, en el término de 20 dias, contados desde el de la inserción de este anuncio.

Viger de Amedo 2 de Junio de 1878.

El Atolde, Julian Martinez.

88 75 75

UNIVERSIDAT LITERARIA.

25 TE ZARAGOZA. 88 50 14 38 38

En la Gaceta de Madrid, correspondience al dis 26 de actual, se publica por Mc Direction general de Instruccion gunlicagel siguiente anuncio:

«Se halla d'acante la catedra de Psicologio, Lógica y Pitosofía moral del Institutos de Ritórica y Poética de Ritórica de Avila y Terus y ung ple Latin y Castellano en los declugogo ense y Canarias, todas dotadas con el suddo anual de tres mil peselas chales han de pro-veers por concurso conforme à lo dis-puesto en la Rea orden de 1.º del corriente mes.

Le que se anuncia al público á fin de que vos catedráticos de la misma ó de análoga asignatura de los demás lostitutos que despen ser trasladados á dichastacan & , los excedentes y los compremdidos en el art. 171 de la ley, que des appenen o hayan desempenado cá- mismos proponet ted en propiedad y tengan por lo mènos et titulq de Bachiller en la Facultad de Fifosofiæy Letras puedan solicitarla en doplazo improrogable de 50 dias, á confar de de la publicación de este anoncio en la Gaceta; en la inteligencia gle que gon arreglo à lo prevenido en BEReal bosen de 26 de Noviembre de 4872, serán admitidos en primer tèrmino logi profesores en la misma asignatura. (Se continuará.)

en el ejercicio de la ensenanza por conducto pel Jese del Establecimiento doade hubieren servido últimamente.

Segun 40 dispues 956 en el art. 49 921 Reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias; lo des, & compagidas de seratules profevancual segadvierte pena que las Autoridades respectivas Edispongan que asis dades que hayan practicado los ejercicios se verifique desde fuego sin más aviso i del grado de Licenciado ó examen de que el gresente » si

> Y en ssu cumpliciento he dispuesto su publicacion para que llegue à noticia de les interesados.

Rector, Jerónimo Borao. SI 12 12 12 12 10

En la Gaceta de Madrid correspondiente Aldia 26 del actual, se publica por la Direccion general de Instrucciou pública el siguiente anuncio:

«Se halla vacanteren la Facultad de Medicinalde la Un Mersidad de Valencia, la Catedra de Medicina legal y Toxicología dotada con el sueldo anual de tres mil pesetas, lacinal ha de proveerse por pottion con areglo à lo dispuesto en el atticulo 226 de la Lay de 9 de Setiembre de 1837. Los ejercicios se verificação en Madfid en la forma prevenida en el Reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposi ion, se requiere to hall arse incapacitado el oposi or chara elercer cargos públicos, haber copplido 21 años de edad, set Doctor en diche Facultad ó tener aprobates les ejercicios para di-dona-el A Santo Domingo.

Los aspirantes presentarán sus solicituleszen la Direccion general de Instruccion pública & b el improrogable términede tres mests à contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacio6 i justifica da de sus méritos y servicios, y de na programa de la asignatura dividi ben lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesació para dariá conocer en forma breve & sencilla las ventajas del plan y del metodo de gaseñanza que en el

Segun lo dispunto en el artículo 1.º del exfresado Regiamento, este anuncio debera publicarse en los Boletines Oficiales de todas las provincias y por medio de edictoscen todos los Establecimiendos públicos de enseñanza de la Nacion lo cual se advierte para que las Augoridades respectivas dispongan desde juego que casi se verifique sin más que este laviso.»

Y en su cumplimiento, he dispuesto

su poblicación na alque llegue á noti-cia de los interesados.

Zaragiza 28 de Mayo de d.878 -Et Rector, Jerónimo Borao

Número

ningun otro método, enseñar á leer en poco tiempo y con perfeccion, se halla

dadoptado av solo cen ka mayor parte de

bien conviene.

las escuelas de niños del reino, sino tambien en las de niñas á quienes tam-

Todos les años se hacen numerosas

tiradas y la edicion presente, es esme-

radamente hecha en Madrid. cogroglas

de los anteriores. Pueden recibirse

ejemplares por el correo, en el pueblo

mas apartado de la Peniosula y se ha-

lla de venta en las librerías principales

donde se hallan obras de educacion.

y Roldard, Sacramento, 5.

Marcelo Gonzalez.

El mismo.

Lucio Moreno. El mismo.

Juan de la Calle.

El mismo.

Dirigirse & Madnidal editor Dezcano

PAPELES PINTADOS

de D. Agustin Ortoneda, calle

del Mercado Inúm. \$300 8000

Con las remesas última-

mente llegadas, ó seanclas

novedades idel ano, pone-

mos á disposiçion defopú-

blico el pouito y elegente

surtido, que desde hace dres

El mismo.

ORTONEDA.

5043

5044

5045

5046 0806

5082

8086

780

66

0110

De conformidad à los articulos 5.°, 7.° y 8.° del Rea decreto de 21 de laifinea de le le constant de la con 31 del actual se abre el concurso en esta Universidad para la concesion de unifos libres de derechos à los stams revalida enclos dos últimos cursos con notal de Sobresaliente, y los del actual que obtengan igual calificacion, presentarán sus solicitudes en los dos dias Zaragoza 28 de Mayo de 1878. - El olles pues de denquinados los ejercicios de su nespectivo grado ó examen.

.Lbs aspirantes dirigirran sus instancias á este Rectorado, acompañadas de los documentos que acrediten su carrenary los méritos y circunstancias especiales que chean oportuno .

.ognimod oZasagozs 260de Mayo de 1878.-El Rector, Jerdino Borao.

.bl	01.601
.bl	10947
	2380
.bl	2555
.11	ANUNCIOS.
.bI	4581
.bl	4401
Aoguian	11514
bl +	T THATAN TINA
Id.	ELEMEJOR LIBRO
bl	1306
.bI	TIDE! LECTURA.
Manual	de los niños de Don Toribio
Garcia	reformado por Don José Lez-
0.000	Remant su editor propietario
cabforn	ne Wist adelantos de la ense
.bl	Santa primaria.
.bl	94514 bi marea.

años tenemos establecido, aprovechando la la presente estacion en que por logeneral suelen emplearse 5,000 on objeto de acreditar mas y masaggel articulo, 3edespenden conjunas por 100 de rebagia; and sprecios diete-nian fijados, miming 1803 · Cada dia trene más aceptacion este interesante centon que facilita, como

OTE MPRENTA .bl Isidoro Alonso. 3320 .bl Manuel Maria Marin. CC .bl 11251 Fermin Montalvo. Clavijo 6369

19111 .bI 11252 5251 ,bl 11233 .bI

6740

.bl

Morale

A nuel Negueruela

Tenemos à disposicion de los Ayuntamientos, los impresos necesarios para el peparto de la contribucion territorial para el año económico entrante, arreglados at formulario enviado de las oficinas centrales.

Se a vierte le hemos dado nueva forma para que tengan cabida mayor número de contribuyent s, pues en ello hallarán economías, tanto en el trabajo cuanto en el reintegro que necesitan.

of Reclamandolos se les enviarán á vuelta de correo.

### A los señores Secretarios.

Con objeto de facilitarles mas y mas la pesada confeccion de los repartos para la contribucion territorial, una vez sabido el tipo, se les daracote REGALO una tarifa que les proporcionará aquellas

.blEsto se entiende para las corporaciones que lleven los impresos referidos 78

Establecimiento tipográfico de A. Ortoneda.